

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10514 ZARAGOZA

Edicto

Doña M.ª Jesús López Marín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 70/2014-G, y NIG 50297 47 1 2014 0000125.

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 3-3-2014.

4.º Deudor en concurso: Centro Empresarial Parque de Roma, S.L., con CIF: B-50878040, con domicilio en calle Vicente Berdusán, s/n, urbanización Parque Roma, bloque D1, bajos, de Zaragoza.

5.º Facultades de administración: Intervenidas.

6.º No se ha solicitado la liquidación ni se ha presentado propuesta de convenio con la solicitud de declaración del concurso.

7.º Administración concursal: Sociedad Asesores Legales y Consultores Empresariales, S.L.P., con CIF: B-99343261, representada por don Julián Ángel Bonafonte Serrano.

Domicilio postal: Sanclemente, número 8, 1.ª escalera, 1.º D, de Zaragoza.

Dirección electrónica: ac.cepar@alceasesores.com

Teléfono y fax: 876 01 28 60.

8.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

Zaragoza, 12 de marzo de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140011873-1